

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Atendiendo la clasificación normativa emitida por el CONAC que realiza este tipo de notas, se han dividido en cuentas de orden contables y presupuestarias.

Cuentas de Orden Contables:

Al 30 de junio de 2024, el Instituto tiene registrado contablemente en cuentas de orden "ingresos por recibir" la cantidad de **\$4,301,738.32 (Cuatro millones trescientos un mil setecientos treinta y ocho pesos 32/100 M.N.)**, debido a la denuncia en materia penal promovido hacia las siguientes personas:

NOMBRE	NO. EXPEDIENTE	UBICACIÓN
C. Guillermo Moreno Chazzarini	C.I. FESP/855/2018/IV-I	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
Ex Comisionados del IVAI	C.I. FECCEV/639/2020	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Esta información es proporcionada y actualizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos del IVAI, mediante memorándum IVAI-MEMO/DAJ/EAGC/340/28/06/2024.

Al 30 de junio de 2024, el Instituto tiene registrado contablemente en cuentas de orden la cantidad de **\$4,333,346.50 (Cuatro millones trescientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y seis pesos 50/100 M.N.)** y se encuentra emplazado en materia laboral por despido injustificado promovido en los siguientes expedientes:

	UBICACIÓN
Expediente 367/2015- V	H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado
Expediente 1155/2017 y acumulado 249/2018	H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado
Expediente 1366/2017-IV	H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado
Expediente 369/2020-III	H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado
Expediente 399/2021-III	H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado
Expediente 275/2022-V	H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado
Expediente 037/2024-I	H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado
Expediente 299/2024-V	H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado

Esta información es proporcionada y actualizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, de acuerdo al memorándum IVAI-MEMO/DAJ/EAGC/339/28/06/2024.

Cuentas de Orden Presupuestarias:

Respecto de las cuentas de memoria u orden presupuestarias, se enuncian aquellas que tienen que ver con los ingresos y egresos del Instituto, haciendo hincapié en los aspectos devengados, comprometidos, ejercidos, pagados y recaudados de acuerdo a la siguiente cédula al 30 de junio de 2024:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingreso
Concepto Junio 2024

Ley de Ingresos Estimada	47,848,364.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	23,952,890.88
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	1,563.33
Ley de Ingresos Devengada	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	23,897,036.45

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	47,848,364.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,276,344.46
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	1,563.33
Presupuesto de Egresos Comprometido	24,145,504.81
Presupuesto de Egresos Devengado	252,363.41
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,384.40
Presupuesto de Egresos Pagado	20,174,330.25

Con fecha 25 de enero de 2024, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de este Órgano de Gobierno 2024, donde se aprobó mediante Acuerdo ACT/ODG/SE-01/25/12/2024, la distribución por concepto de gasto del presupuesto asignado por el H. Congreso del Estado de Veracruz, para este ejercicio fiscal.

Con fecha 25 de enero de 2024, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de este Órgano de Gobierno 2024, donde se aprobó mediante Acuerdo ACT/ODG/SE-02/25/12/2024, el proyecto de la redistribución presupuestal de acuerdo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

La información que se generó está soportada con el registro de cada una de las transacciones, conforme a la documentación comprobatoria original, justificativos y de soporte, habiéndose identificando en los rubros contables las cifras que los integran.

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el soporte documental presentado en los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró


**M.A.P. María de Jesús
Hernández Osorio
Jefa del Departamento de
Contabilidad**

Verificó


**Lic. Hugo Sosa Sánchez
Director de Administración
y Finanzas**

Autorizó


**Mtro. Carlos Arturo Lara
Flores
Secretario Ejecutivo**

